

VISTO:

La nota de fecha 19 de agosto de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Dr. José A. Corronca – Director del Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, solicita se realice un contrato de locación de servicios con el Sr. Maximiliano Emanuel Montañez, para colaborar en las tareas de limpieza, mantenimiento general, atención al público y administrativas del edificio del Museo, a partir del día 01 de septiembre de 2019 y por el término de seis (6) meses.

Que el contrato al Sr. Montañez se realiza, por continuar el problema de insuficiencia en la cantidad de cargos en planta permanente de personal y la necesidad y urgencia del servicio dentro del Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Montañez prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, con una carga horaria de 25 horas semanales.

Que el pago mensual a percibir por el Sr. Montañez asciende a la suma total de \$ 18.750,= (Pesos Dieciocho mil setecientos cincuenta), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

Que la resolución R-DNAT-2019-1381, encomienda la atención de decanato al Sr. Vicedecano Esp. Virgilio Nuñez, por ausencia del señor Decano desde el 23 al 26 de septiembre de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Contratar los servicios del Sr. Maximiliano Emanuel MONTAÑEZ, D.N.I. N° 35.929.659 – CUIT N° 20-35929659-3, con domicilio en Pje. Opolonio Ormachea 1771 – B° Ceferino, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para cumplir con tareas de limpieza y mantenimiento general en el Museo de Ciencias Naturales “Lic. Miguel A. Arra”, con efecto retroactivo a partir del día 01 de septiembre de 2019 y por el término de seis (6) meses, por las razones expresadas precedentemente.

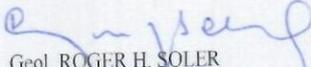
ARTICULO 2°.- Disponer que el Sr. Montañez prestará servicios en el Museo de Ciencias

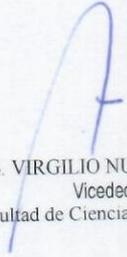
Ciencias Naturales, con una carga horaria de veinticinco (25) horas semanales.

ARTICULO 3°.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 18.750,= (Pesos Dieciocho mil setecientos cincuenta) a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a los fondos de la partida presupuestaria del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra".

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Maximiliano E. Montañez, al Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra", Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.


Geol. ROGER H. SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. VIRGILIO NUÑEZ
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales